Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

CENTRO	**CEIP ÁNGEL GANIVET**
CÓDIGO	**41601723**
LOCALIDAD	**SEVILLA**
CONTACTO	**cole.angel.ganivet@gmail.com**

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	**FECHA**	**Descripción**
7	09/09/2021	MODIFCACIÓN VARIAS

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: PEDNDIENTE	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	**PENDIENTE**
Teléfono	**955034272/334272**
Correo	**covid19-4.dpse.ced@juntadeandalucia.es**
Dirección	**Ronda del Tamarguillo s/n 41005 Sevilla**
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955 006 893
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	PEDNDEINTE
Teléfono	

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del trabajo para el fomento de la docencia telemática.	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseos	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
18.	Aprobación del Protocolo	

0.- INTRODUCCIÓN

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP ÁNGEL GANIVET según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*"

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	**Cargo / Responsabilidad**	**Sector comunidad educativa**
Presidencia	MELLADO M ARTÍN, CRISTINA	DIRECTORA/ COORDINADORA	DOCENTE
Secretaría	MARTÍNEZ CUELLO, Mª CRISTINA	J. ESTUDIOS	DOCENTE
Miembro	MATS GONZÁLEZ, MANUEL	COO. PLAN AUTOPROREC.	DOCENTE
Miembro	LÓPEZ HERVELLA, JOSEBA	REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO
Miembro	PENDIENTE	AMPA	FAMILIAS
Miembro	Ceballos Ballesteros, María Dolores	MONITORA ESCOLAR	PAS
Miembro	Muñoz Bulnes, Beatriz	COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO ESCOLAR	FAMILIAS

Periodicidad de reuniones (DURANTE EL RPIMER EMS CADA SEMANA, POSTERIORMEN CADA 2 SEMANAS)

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

N.º reunión	Orden del día	Formato
1 09/09/2021	APROBACIÓN CAMBIOS CALUSTRO	PRESENCIAL

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Tareas de limpieza y desinfección.

Se llevarán a cabo por el personal de limpieza y mantenimiento durante los meses de Julio y Agosto, siguiendo los protocolos establecidos al efecto por el Ayuntamiento.

- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
La Comisión COVID-19 se organizará su constituirá durante el mes de septiembre, comenzando desde la coordinación a desarrollar sus funciones. Entre ellas, cabe destacar la elaboración del presente Protocolo. Los aspectos fundamentales del mismo se divulgarán entre todos los miembros de la Comunidad Educativa antes del inicio de las clases.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro y Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Constitución comisión COVID
- Explicación y difusión del protocolo y dotación de material.

Medidas para la limitación de contactos

-Uso de mascarillas dotadas por el centro para el personal
-Mantenimiento de la distancia
-Lavado frecuente de manos.
-Ventilación aulas.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

•La higiene frecuente de las manos, es la medida principal de prevención y control de la infección.

• Higiene respiratoria:

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión. Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

•Uso de mascarillas en el alumnado con carácter obligatorio en toda Ed. Primaria y en Ed. Infantil será recomendable dentro del aula pero obligatorio en los desplazamientos.

•Todos/as los/as docentes deberán llevar mascarillas durante toda la jornada escolar salvo Ed. Infantil que podrán usar pantallas faciales en sus explicaciones. Los/as docentes podrán prescindir de la mascarillas si mantienen las distancias de seguridad de 1,5 metros (para facilitar las explicaciones).

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, en caso de encontrarse en aislamiento o cuarentena, o bien por presentar SÍNTOMAS compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio….), no debe acudir al centro educativo.

Bienestar emocional: desarrollo en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud.

Estos aspectos se trabajarán en el programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

ES FUNDAMENTAL RESPETAR QUE:

Las diferentes entradas y salidas de los/as alumnos/as sólo podrán ser realizadas por los accesos destinados a cada curso.

SE RUEGA LA MÁXIMA PUNTUALIDAD.

Organización de entradas:

- A la entrada del alumnado al aula procederán a asearse las manos y varias veces más posteriormente.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro evitarán tocar las paredes, pasamanos y objetos que encuentren a su paso.
- En el caso de Infantil de 3 años, solo un adulto acompañará al alumnado a al patio durante los primeros días (sólo primera semana). En dicha situación se deberán extremar las distancias de seguridad.

3º Ciclo: Entrada por la puerta de la Avenida Altamira y hacen la fila debajo de la ventana del SUM.
Hora 9:00 EN PUNTO.

2º Ciclo: Entran por la puerta de la calle peatonal y hacen la fila como siempre al pie de las escaleras.
Hora: 9:05 EN PUNTO

1º Ciclo: Entran por la puerta de la calle peatonal y hacen sus filas en el porche cubierto lateral como

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

siempre.
Hora: 9:05 EN PUNTO

Infantil: Entrada por la puerta de la Avenida Altamira y hacen su fila.
Inf. 3 y 4 años al lado de la casita del aula matinal.
Inf. 5 años en el patio en su sitio como en cursos anteriores.
Hora: 9:10

Organización de salidas:

- Será realizada bajo la supervisión del profesorado que esté a última hora en la clase y se realizará de manera ordenada.
- Deberán mantener, en todo momento, el alumnado y profesorado, la distancia de seguridad.
- La salida del alumnado se realizará por las mismas puertas por las de entrada al comienzo de las clases.

INFANTIL

Sale por la puerta de la AVD Altamira.
Primero saldrá el alumnado de Infantil 3 años, posteriormente 4 años y después 5 años. Empezarán a las 13:45h aprox.

PRIMARIA:

PRIMER CICLO (1º Y 2º): A las 13:55 saldrán por la puerta calle peatonal.
SEGUNDO CICLO (3º Y 4º) A las 14:00 por la puerta Calle peatonal
TERCER CICLO (5º Y 6º) A las 14:00 por la puerta AVD Altamira.

AQUELLOS ALUMNOS/AS QUE VAYAN AL COMEDOR, SE DIRIGIRÁN DIRECTAMENTE AL COMEDOR DONDE PASARÁ SU CONTROL A LOS MONITORES Y MONITORAS.

Flujos de circulación para entradas y salidas y Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Todo el alumnado se desplazará por el centro en fila y siguiendo la dirección indicada con flechas en el suelo y con mascarilla.

Los grupos de alumnos/as, en las entradas y salidas, deberán permanecer en todo momento en fila de uno/a, con la mascarilla puesta y respetando la distancia de seguridad con los distintos grupos, circulando en todo momento por la derecha de los diferentes espacios.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDA LA ENTRADA AL INTERIOR DE CUALQUIER PERSONA AJENA AL CENTRO. SALVO AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA DIRECCIÓN.

DÍAS DE LLUVIA

ENTRADAS:

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

El alumnado entrará directamente a su clase sin hacer filas. Deben entrar por la misma puerta y siguiendo horarios establecidos para la entradas. Evitamos alumnado desorientado por cambiarle la puerta de entrada.

En el caso de Infantil, entra por la puerta lateral del patio. Allí estarán las maestras esperando para guiarlos a su aula.

NO SE PERMITE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO.

SALIDAS:

Infantil saldrá siguiendo este horario:

A las 13:45 sale Infantil

3 años. Por la puerta lateral, patio de Infantil.
4 años. Por la puerta izquierda del patio grande (escaleras patio grande). Puerta más cercana al porche lateral. Las maestras irán **entregando niños/as a las familias. Que subirán una a una a recogerlos/as.**
5 años. Por la puerta derecha del patio grande (escaleras patio grande). Puerta más cercana a las aulas de 5 años. Las maestras irán **entregando a los/as niños/as a las familias. Que subirán una a una a recogerlos/as.**

Primaria saldrá de forma escalonada:

TODOS/AS SALEN POR EL PATIO GRANDE. POR LO QUE LAS FAMILIAS ESPERAN A LOS PIES DE LAS ESCALERAS. NADIE PUEDE ESTAR BAJO EL TECHO DE LAS ESCALERAS. EN LA SITUACIÓN EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS ES FUNDAMENTAL EVITAR AGLOMERACIONES

1º Primaria: Sale a las 13:50 por su puerta lateral y son recogidos a los pies del porche lateral. **NADIE PUEDE ESTAR DEBAJO DEL TECCHO DEL PORCHE, DEBEMOS EVITAR AGLOMERACIONES.**

2º Primaria: Sale a las 13:50 por su puerta lateral y son recogidos a los pies del porche lateral. **NADIE PUEDE ESTAR DEBAJO DEL TECCHO DEL PORCHE, DEBEMOS EVITAR AGLOMERACIONES.**

3º Primaria: Sale a las 13:55 por la puerta de la derecha del patio grande (escaleras patio). Las familias esperan a los pies de las escaleras. **NADIE PUEDE ESTAR BAJO EL TECHO DE LAS ESCALERAS, NADIE. EN LA SITUACIÓN EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS ES FUNDAMENTAL EVITAR AGLOMERACIONES**

4º Primaria: Sale a las 13:55 por la puerta de la derecha del patio grande (escaleras patio). Las familias esperan a los pies de las escaleras. **NADIE PUEDE ESTAR BAJO EL TECHO DE LAS ESCALERAS, NADIE. EN LA SITUACIÓN EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS ES FUNDAMENTAL EVITAR AGLOMERACIONES.**

5º Primaria: Sale a las 14:00 por la puerta de la derecha del patio grande (escaleras patio). Las familias esperan a los pies de las escaleras. **NADIE PUEDE ESTAR BAJO EL TECHO DE LAS**

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

ESCALERAS, NADIE. EN LA SITUACIÓN EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS ES FUNDAMENTAL EVITAR AGLOMERACIONES

6º Primaria: Sale a partir de las 14:00 por la puerta de la izquierda del patio grande (escaleras patio). Las familias esperan a los pies de las escaleras. **NADIE PUEDE ESTAR BAJO EL TECHO DE LAS ESCALERAS, NADIE. EN LA SITUACIÓN EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS ES FUNDAMENTAL EVITAR AGLOMERACIONES**

Para organización escalonada de las salidas contaremos, con docentes destinados/as a ayudar en esta tarea.

NOTA: Se pueden dar situaciones sobrevenidas y en muy poco tiempo la situación meteorológica cambia. Si es previsible y posible, avisaremos por PASEN que "Iniciamos Protocolo lluvia". Pero pueden darse situaciones que haya que ir actuando en el momento por lo que rogamos organización y calma para garantizar la mejor organización posible.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias o tutores legales sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Para gestiones administrativas u otras se realizará mediante cita previa o usando las vías telemáticas disponibles.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Todo particular o empresa externa que preste servicio en el Centro, deberá guardar las medidas preventivas siguientes: uso en todo momento de mascarilla, desinfección de manos en el punto destinado a ello junto a la entrada, la cual solo podrá ser efectuada por la Puerta Principal (Avda. de Altamira) y guardar en todo momento la distancia de seguridad con todo el personal y, por supuesto, con el alumnado del Centro.

Sólo se permitirán los trabajos de empresas externas fuera del horario de entrada y salida o recreo. Se intentará que sea mediante cita previa con la finalidad que no haya coincidencia de varias empresas.

Otras medidas

Siempre que sea posible, las tutorías se realizarán de forma telemática, a través de una aplicación de videoconferencia o telefónicamente. En aquellos casos que se presenten problemas tecnológicos, serán presenciales.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, los centros docentes priorizarán la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar, preferentemente en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial. Este modelo podrá extenderse a otras enseñanzas de acuerdo con lo que se disponga en el protocolo de actuación COVID-19 del centro.

Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Los grupos de convivencia permanecerán todo el tiempo posible, en el mismo espacio de trabajo. Por ello, los refuerzos y ampliaciones de las distintas asignaturas, siempre que se pueda, se realizarán dentro del mismo. De ser necesario salir, tienen asignadas aulas para uso exclusivo de cada grupo.

Se evitarán al máximo los desplazamientos dentro del aula y se reducirán las salidas al baño.

El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

Durante los períodos de cambio de asignaturas el alumnado permanecerá en su aula no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

INFANTIL:

- Se intentará que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible.
- Limpieza de manos a la entrada y salida del aula de todo el personal que entre en las mismas.
- A cada aula de Infantil sólo accederá el personal que traba en ella.
- Está totalmente prohibido que los progenitores del alumnado accedan a la zona de Infantil. El cambio de ropa, cuando se necesario, se realizará en la casita exterior del centro (aula matinal)
- No traer juguetes de casa.
- Es recomendable que el alumnado traiga su desayuno y agua debidamente identificado, así como las mascarillas (una colocada y otra de repuesto) . El alumnado desayunará en clase antes de salir al recreo.
- El horario de recreo de infantil será diferente con el fin de reducir las interacciones con otros grupos.
- En el servicio se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea.

PRIMARIA:

- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad.
- No se permitirá intercambiar material entre el alumnado.

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

- Cada grupo de convivencia tendrá asignado un cuarto de baño de referencia.
- En caso de que el alumnado deba desplazarse lo realizará sin quitarse las mascarillas, en fila individual.
- El alumnado desayunará en su pupitre antes de salir al recreo. Antes y después del desayuno se desinfectarán las manos.
- Cada alumno/a deberá venir de casa con la botella de agua debidamente identificada para su correcta hidratación. No está permitido rellenar la botella.
- Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botella.
- Al final de las clases diarias, la mesa de cada alumno/a debe quedar totalmente libre de libros y materiales para poder proceder a su desinfección.
- Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- Cada equipo docente, bajo supervisión del tutor/a, controlará el uso de otros materiales.
- El alumnado deberá traer dos mascarillas identificadas, una puesta y otra de repuesto

En caso de uso de instalaciones por otro grupo de convivencia se realizará una desinfección de las mismas tras la salida del grupo.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• **Biblioteca:** Queda suspendido el servicio de préstamo personal de libros.

• **Salón de usos múltiples:** En caso de uso, se procederá a su posterior limpieza/desinfección

• **Aula de informática: Sólo se usará en tercer ciclo.** En caso de uso, se procederá a su posterior limpieza/desinfección de teclados y ratones.

• **Aula de audición y lenguaje y Pedagogía Terapéutica:** Uso de alumnado NEAE y pertenecientes al mismo grupo de Convivencia.

• **Aula de Idiomas:** No será usada este curso. Es por ello que tampoco habrá préstamo individual de libros.

• **Otros espacios comunes**

RECREOS

NORMAS:

1. El alumnado deberá desayunar obligatoriamente en el aula.
2. No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
3. El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio.
4. Durante el recreo, las fuentes de agua estarán cerradas.
5. Durante el recreo no se podrá ir al servicio, si un alumno/a tiene una necesidad urgente de ir al baño, deberá pedirlo al profesor/a que vigila el patio e irá al servicio que tiene asignado.
6. El alumnado se situará en la fila asignada para su curso en el patio.
7. Desinfección de manos antes y después del recreo.
8. Entrada y salida al patio de manera escalonada y organizada.

PRIMARIA

1º CICLO: Usarán el patio que se venía usando de aparcamiento (este año no se usa para ello):
Hora 12:00

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

1º A Y B parte izquierda del patio aparcamiento
2º A Y B parte derecha del patio de aparcamiento.

2º CICLO:
Hora 12:00
3º A Y B: Zona del porche lateral cubierto.
4º A Y B: Pista Polideportiva izquierda

3º CICLO:
Hora 12:00
5º A, B Y C: Patio de Infantil Pista
6º A, B Y C: Pista Polideportiva derecha (zona canastas)

INFANTIL:

Saldrán al patio a las 11:15 hasta las 11:45.

3 años A parte derecha del patio de Infantil.
3años B parte izquierda del patio de Infantil

4 años A parte izquierda del patio aparcamiento
4 años B parte derecha del patio de aparcamiento.

5 años A parte derecha de las Pistas Polideportivas (Patio Primaria).
5 años B parte izquierda de las Pistas Polideportivas (Patio Primaria).

NORMAS EDUCACIÓN FÍSICA:

1. Priorizar las actividades sin contacto físico.
2. Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado.
3. Si la actividad impide el distanciamiento, el alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla.
4. Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro.
5. Al principio y final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos.
6. El material de Educación Física al final del uso, deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno/a de otro grupo de convivencia.
7. El alumnado tendrá controlada en una bolsa personal, su mascarilla.

NORMAS GENERALES EN EL AULA PT, AL Y ATAL

1. Mantener una correcta ventilación en el aula.
2. En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad dentro del aula de Apoyo, tanto el profesorado como el alumnado deberá permanecer con la mascarilla durante el tiempo que estén en el aula.
3. La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
4. El alumnado solo llevará al aula de apoyo lo estrictamente necesario.
5. El alumnado traerá su propio estuche con los materiales, no permitiéndose que se preste material entre el alumnado.

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

6. Los materiales compartidos por el alumnado, deben ser desinfectados antes de ser utilizados por el alumnado de otro grupo de convivencia.
7. Una vez haya finalizado la clase, el mobiliario utilizado por el alumnado, será desinfectado mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos pistola y papel desechable.

NORMAS AL

1. Máxima ventilación.
2. Se tomarán medidas de seguridad según las características de cada alumno/a.
3. Cuando no está trabajando algo específico de fonación, tanto profesor/a como alumno/a tendrá puesta la mascarilla.

NORMAS SALA DE PROFESORES

1. Nos desinfectaremos las manos antes de entrar y salir de la sala de profesores/as.
2. Habrá un aforo máximo que permitirá mantener distancia.
3. Las sillas de las sala de profesores/as se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad.
4. Las ventanas y las puertas de la sala permanecerán abiertas para favorecer la ventilación.
5. El profesorado evitará compartir material entre ellos/as.

NORMAS DE SECRETARÍA

1. Digitalización del mayor número de documentos del centro posible.
2. Se reducirá la visita del los padres/madres a lo estrictamente necesario.
3. Habrá un sistema de citas previas para acudir al colegio.
4. Respetar la distancia de seguridad.
5. Uso de mampara de protección
6. Uso de los equipos de protección individual (mascarilla)
7. Favorecer la ventilación natural.
8. A la entrada y a la salida de secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
9. Después del uso de elementos compartidos como teléfonos, fotocopiadoras, carpetas, destructora de papel, etc. Se procederá a la desinfección de manos.
10. Sólo se atenderá mediante CITA PREVIA.

NORMA DE ORIENTACIÓN

1. El aforo máximo será de tres personas.
2. Se favorecerá la ventilación natural del despacho.
3. Las ventanas y la puerta del despacho (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), deberán permanecer abiertas para favorecer la ventilación.
4. Se reducirá la visita de alumnado y tutores/as legales al despacho de orientación a lo estrictamente necesario.
5. Se fomentará el uso de citas previas para los tutores/as legales.
6. Digitalizar el mayor número de documentos del centro a manejar por el/la orientador/a.
7. A la entrada y a la salida de orientación se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acuden a ella.

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los grupos de convencía son los siguientes:

GRUPO 1: INFANTIL 3 AÑOS "A"
GRUPO 2: INFANTIL 3 AÑOS "B"
GRUPO 3: INFANTIL 4 AÑOS "A"
GRUPO 4: INFANTIL 4 AÑOS "B"
GRUPO 5: INFANTIL 5 AÑOS "A"
GRUPO 6: INFANTIL 5 AÑOS "B"
GRUPO 7: 1º A Y B
GRUPO 8: 2º A Y B
GRUPO 9: 3º A Y B
GRUPO 10: 4º A Y B
GRUPO 11: 5º A, B Y C
GRUPO 12: 6º A, B Y C

En Ed. Infantil cada grupo/clase es un Grupo de Convivencia, debido a la dificultad de limitar contactos y asegurar el uso correcto de mascarillas.

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección así como el uso de mascarilla.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Uso de mascarillas tanto fuera como dentro del aula. **TODO EL ALUMNADO DE PRIMARIA OBLIGATORIAMENTE.**

Se recomienda el uso en Ed. Infantil y **es obligatoria en el momento que salgan de su aula** (servicios, entradas y salidas, etc.).

Se dispondrá de gel hidroalcohólico en cada una de las aulas, en el que el/la responsable del mismo será el/la docente.

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Mantener un distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa.

Sólo se podrá acceder al centro mediante cita previa y nunca podrá coincidir con horario de entrada, salida o recreo.

Las tareas administrativas se podrán realizar por correo electrónico, mediante consulta telefónica o haciendo llegar la documentación por medio del alumnado.

Medidas de prevención en el contexto familiar:

• Extremar las medidas de higiene
• Toma de temperatura.
• Se recomienda cambio diario de ropa.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

En cualquier desplazamiento por el centro, los alumnos/as deberán ir de uno en uno (en fila ordenada), circulando por la derecha, con la mascarilla puesta y guardando la distancia de seguridad. Siguiendo la dirección/sentido de desplazamiento indicado.

- En el patio, se respetarán los espacios designados a tal efecto para cada grupo, siguiendo las indicaciones y recomendaciones de actividades sugeridas por el tutor.

Señalización y cartelería

En los distintos accesos al edificio, así como en todas las aulas y aseos, se exhibirá cartelería que recuerde la normativa básica de prevención ante la Covid-19. En los accesos, habrá señalizaciones en el suelo que indiquen el mantenimiento de la distancia de seguridad.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Los alumnos deberán acudir con botella de agua marcada y estuche personal, quedando prohibido la compartición de estos materiales o cualquier otro material personal que el alumno tuviera. No se podrá traer al centro juguetes ni objetos personales no autorizados previamente por el tutor.

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

Deberán traer una mascarilla puesta y otra de repuesto debidamente identificadas. Es recomendable que traigan un pequeño bote de gel/solución hidroalcohólico de uso personal.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

En los grupos de convivencia, podrán hacer uso de los materiales fungibles comunes siempre y cuando así lo indique el profesor/a. En caso de aulas compartidas o grupos que no sean de convivencia, no se podrá compartir ninguno de estos materiales.

En caso necesario, se dejará limpio y desinfectado para ser usados por otros/as.

Dispositivos electrónicos

Tras el uso de dichos dispositivos, el alumnado procederá a la limpieza y desinfección.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Se limitará todo lo posible la permanencia de libros de texto y cuadernos en las aulas. Dichos materiales, una vez distribuidos por el/la tutor/a, deberán llevarse a casa debiendo traer el alumno en su mochila, de forma diaria, el material que vaya a necesitar cada jornada, según su horario de clase designado.

10. ADAPTACIÓN DEL TRABAJO PARA EL FOMENTO DE LA DOCENCIA TELEMÁTICA

A)En situación de clase presencial:

En Primaria:

Los/as docentes enviarán una actividad semanal de forma telemática y el envío por parte del alumnado será por la misma vía (classroom). Será enviado cada martes y sólo las áreas troncales (un área por semana). Cada equipo docente y ciclo organizarán la forma coordinada de hacerlo.

Cada semana se enviará sobre un área troncal con la finalidad de tener un contacto con este tipo de docencia.

En Infantil:

Se realizará el envío de tareas de las diferentes áreas de conocimiento de forma quincenal con la herramienta classroom.

B) En caso de confinamiento: (aplicación classroom)

En las áreas NO troncales, se realizará una actividad quincenal con contenido explicativo y obligatorio.

Troncales seguirán el horario establecido. Cada viernes se enviarán todas las tareas así como las explicaciones de los contenidos usando la aplicación arriba indicada. El alumnado irá realizando sus tareas

ANGEL GANIVET SEVILLA
Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

cada día de forma que hasta el viernes siguiente tendrá de plazo para enviarlas y que los/as docentes corrijan.

C) En caso de cuarentena de un grupo de convivencia:

Se enviará la tarea de cada área así como las explicaciones de los contenidos usando la plataforma Classroom para varios días de trabajo priorizando las troncales.

Sea la situación B o C:

-Priorizar contenidos.
-Se usará la aplicación Classrooom
-Se usará Correos electrónicos
-Se usará Plataforma Pasen

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Seguirán el horario establecido para cada grupo. La atención a las familias se realizará los martes de 16:00h a 17:00h de forma telemática o telefónica mediante cita previa. NO SE ATENDERÁ MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS SALVO CASOS PUNTUALES.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

Mediante cita previa de forma presencia, de forma telefónica o telemática.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

• Limitación de contactos:

Grupos de convivencia.

• Medidas de prevención personal:

Uso de mascarillas
Lavado de manos (mínimo 5 veces al día)
Distancia

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje:

Ventanas de aulas abiertas todas durante el recreo y un mínimo, abiertas durante la jornada escolar.
Limpieza y desinfección diaria.

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOL, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

NOTA: Aún quedando reflejado en este Protocolo la forma de organización, las empresas que gestionan estos servicios están pendientes de que les concedan una ampliación monitores para poder cumplir los Grupos de Convivencia. Si no se produce esta ampliación, el Centro no puede garantizar la seguridad del alumnado durante los mismos.

Aula matinal

El espacio destinado será el SUM y el comedor, dependiendo del número de alumnos/as. Utilizarán las mesas destinadas a cada Grupo.

Se mantendrá, al coincidir en el servicio alumnos/as de distintos grupos de convivencia, la distancia mínima de seguridad, siendo necesario para ello el uso de mascarillas como medida de prevención personal. Se favorecerán los juegos y/o actividades que eviten el contacto físico.
Tras el uso del aula matinal, deberá procederse a la limpieza y ventilación del espacio

Comedor escolar

El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).

Se respetará, salvo en los grupos de convivencia, la distancia interpersonal de 1,5 metros. La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad.

La salida será por grupos de convivencia empezando siempre por Infantil. El alumnado permanecerá dentro del comedor o en zonas que permitan la distancia entre grupos de convivencia.

Se ruega recojan al alumnado siguiendo los horarios de forma puntual y dentro de las posibilidades de cada familia, en el primer turno de recogida.

ESTE CURSO NO EXISTEN TURNOS DE RECOGIDA. SERÁ ININTERRUMPIDO DESDE LAS 15:00 A 16:00. SE TENDRÁ MUY EN CUENTA LA PUNTUALIDAD EN LA RECOGIDA.
Actividades extraescolares

• Limitación de contactos
• Medidas de prevención personal
• Limpieza y ventilación de espacios
• Respetar los grupos de convivencia, de lo contario, no se podrán llevar a cabo las actividades.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTACLACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

Limpieza y desinfección

Plan Aire del Ayuntamiento.
Desinfección por parte de alumnado y docentes de los materiales del centro que sean usados por ellos/as.

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos didácticos, la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

Ventilación

Ventilación diaria durante el recreo y durante la limpieza. Al menos una ventana debe estar abierta durante toda la jornada escolar.

Residuos

1- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro será como hasta ahora haciendo hincapié en la importancia de cambiar las bolsas todos los días.
2 - Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
3- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos”.
4- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados siguiendo las indicaciones correspondientes. Papelera de pedal con bolsa.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO

Servicios y aseos

- **Ventilación**

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, deberán permanecer sus ventanas abiertas o semiabiertas.

- **Limpieza y desinfección**

Los aseos se limpiarán y desinfectarán con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

- **Asignación y sectorización**

ANGEL GANIVET SEVILLA
Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

Cada Grupo de Convivencia tendrá asignado sus servicios.

- **Ocupación máxima**

Los aseos serán de uso individual, no pudiendo acceder al mismo siempre que haya una persona ya dentro, aun cuando existan varias cabinas diferentes. Esto será explicado y repetido por los/as docentes de forma frecuente.

- **Otras medidas**

El aula matinal será la zona designada para el cambio de alumnado de Infantil por parte de las familias.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Asilamiento en caso de sospecha.

1. Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
2. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
3. Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

-Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso. En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica NUEVA tanto para el alumno/a y como para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Esta sala está destinada sólo para este aislamiento y no tiene otro uso. Tiene una correcta ventilación así como papelera de pedal y

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es 955 006 893

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

Se seguirán los pasos marcados por la Administración.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiologia referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Sería recomendable disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
5. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado – deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

SE RUEGA LA MÁXIMA DISCRECIÓN

CONTACTO CON EL CENTRO: cole.angel.ganivet@gmail.com

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Durante los primeros días de septiembre de 2020 se valorará la posibilidad de realizar reuniones informativas para las familias. Dependemos de las instrucciones que las autoridades educativas y sanitarias nos den.

Tanto este protocolo como la presentación que resume de forma gráfica las medidas a seguir, será colgadas en la web de cole y difundidas a las familias tras la aprobación por parte de la Comisión Covid.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores/as informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Quedamos a la espera de poder realizar reuniones con las familias en función de lo indicado por las autoridades sanitarias y administrativas correspondientes.

Otras vías y gestión de la información

Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS y Página Web.

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento y Evaluación

Las reuniones para seguimiento y valoración de este protocolo se realizarán de forma telemática.

Durante el mes de septiembre las reuniones serán semanales pudiendo variar en función de las necesidades.

Una vez pasado el mes de septiembre, tendrán una periodicidad quincenal.

Avda. Altamira s/n 41020
Tlf. 955623429 /Fax: 955623430
cole.angel.ganivet@gmail.com

RESPONSABLES: Comisión COVID

INDICADORES:
- Revisión del protocolo
-Valoración de su puesta en marcha.

18. APROBACIÓN DE EL PROTOCOLO

La Comisión Covid del CEIP Ángel Ganivet da por aprobado dicho protocolo antes del inicio de las clases presenciales mediante reunión telemática vía correo electrónico.

El claustro es informado a principios de septiembre de este protocolo y se realizan las aportaciones oportunas.

El Consejo escolar es informado de este Protocolo el día 2 de septiembre y realizan las aportaciones oportunas.

Desde la Dirección del CEIP Ángel Ganivet queremos dejar constancia que vamos a poner todos los recursos de los que disponemos para el cumplimiento de ese protocolo, aún sabiendo la dificultad que implica y la necesidad de la colaboración de toda la Comunidad Educativa.